

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2020 Hora: 15:51:19

Recibo No. AA20333597

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20333597B772B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAPITULO COLOMBIANO DE LA SOCIEDAD
LATINOAMERICANA DE ATEROESCLEROSIS SOLAT
Sigla: SOLAT
Nit: 800.100.002-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0019578
Fecha de Inscripción: 22 de abril de 2003
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 No. 90 07 Of 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sysco79@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3005616783
Teléfono comercial 2: 3014923110
Teléfono comercial 3: 3007312423

Dirección para notificación judicial: Cr 11 No. 90 07 Of 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sysco79@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 6103779
Teléfono para notificación 2: 3005616783
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2020 Hora: 15:51:19

Recibo No. AA20333597

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20333597B772B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado del 4 de abril de 2003 , inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2003 bajo el número 00059166 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CAPITULO COLOMBIANO_DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ATEROESCLEROSIS SOLAT.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 8011 el 15 de junio de 1990, otorgada por: MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: la duracion de la institucion no se encuentra estipulada en los estatutos vigentes.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Objetivos: A. Propender al adelanto y divulgación de los conocimientos científicos y técnicos en el campo de la aterosclerosis. B. Estrechar las relaciones entre los especialistas en la materia a nivel nacional y latinoamericano. C. Promover la investigación y discusión de los trabajos científicos. D. Favorecer la asistencia médica y social de los pacientes con aterosclerosis, la prevención de la enfermedad y sus complicaciones. E. Propiciar actividades culturales que contribuyan a unir aún más a los profesionales de Latinoamérica. F. Colaborar en la publicación de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2020 Hora: 15:51:19

Recibo No. AA20333597

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20333597B772B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

revista latinoamericana de aterosclerosis.

PATRIMONIO

\$ 661.953.566,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El director ejecutivo sera el representante legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Serán funciones del director ejecutivo: A. Representar legalmente al capítulo en los ámbitos pertinentes. B. Convocar a reunión de junta directiva cuando el presidente lo solicite. C. Mantener el directorio de la sociedad actualizado. D. Publicar el boletín informativo de la sociedad. E. Mantener una correspondencia ágil con los miembros. F. Llevar los libros de actas de las asambleas de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000001 de Asamblea de Asociados del 19 de marzo de 2005, inscrita el 26 de septiembre de 2006 bajo el número 00107492 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR EJECUTIVO SIERRA ARIZA IVAN DARIO	C.C. 000000019248579

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. sin num de Asamblea General del 10 de marzo de 2019,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2020 Hora: 15:51:19

Recibo No. AA20333597

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20333597B772B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 21 de marzo de 2019 bajo el número 00314356 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIERRA ARIZA IVAN DARIO	C.C. 000000019248579
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ARMENTA FERREIRA JOAQUIN ALBERTO	C.C. 000000008722588
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BARRETO QUINTANA HELEN MARIA	C.E. 000000000473726
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEREZ GUALDRON CLARA EUGENIA	C.C. 000000052262142
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DIAZ BERNIER ALEJANDRO	C.C. 000000012544005
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MORON MUÑOZ JOSE ALFONSO	C.C. 000000012719488
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CARBALLO ZARATE VIRGIL	C.C. 000000073107432
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ CACERES EDWARD ALBERTO	C.C. 000000072161883
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA IREGUI PIÑEROS MARIA LUCIA	C.C. 000000035499868
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GUTIERREZ DURAN DUVERT ENRIQUE	C.C. 000000008279905
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIERRA ARIZA IVAN DARIO	C.C. 000000019248579

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000001	2005/03/19	Asamblea de Asociados	2006/09/26	00107490

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2020 Hora: 15:51:19

Recibo No. AA20333597

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20333597B772B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2020 Hora: 15:51:19

Recibo No. AA20333597

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20333597B772B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

